



**Tercera Sesión Ordinaria  
del Comité de Transparencia  
julio 13, 2023**

En la Ciudad de México, del trece de julio del año dos mil veintitrés, a las trece treinta horas se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales 800, colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 11000, Ciudad de México, bajo la siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. - Lista de Asistencia y Declaración del Quórum. -----
- 2. - Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 3. - Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al primer semestre de 2023. -----
- 4. - Asuntos Generales. -----

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.-** El Gral. Rafael Antonio Cobaxin Villegas, Director de Administración y Finanzas, y en su calidad de presidente del Comité de Transparencia, constató la existencia del Quórum requerido para sesionar.-----

**2.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día.** La orden del día fue aprobada por los miembros del Comité en los términos presentados, y se continuó con el siguiente punto.-----

**3.- Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al primer semestre de 2023.** -----

De acuerdo a las facultades que otorga a este Comité de Transparencia y una vez revisado la información que se publica en la página de este Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en el apartado de Transparencia, subapartado Índice de Expedientes Clasificados como Reservados. Al respecto este órgano colegiado ha determinado el siguiente ACUERDO: -----

El IECR es el registro mediante el cual en un semestre (de enero a junio, y de julio a diciembre), se debe de actualizar; con aquellos expedientes que hayan derivado una clasificación de la información, esta clasificación marca la norma que debe realizarse en el momento de que I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las -

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





obligaciones de transparencia previstas en Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública (LFTAIP). -----

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia ha revisado dentro de los archivos si existen expedientes para la actualización del IECR, y de lo anterior ha girado oficios a las siguientes áreas: Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y al Departamento de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que se pronuncien por sus expedientes, previamente identificados, y determinen si subsisten las causas que dieron origen a la clasificación de la información como reservada. -----

Por lo anterior, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, mediante oficio con número INPER-DG-DAF-SADP-0410-2023, de fecha 11 de julio de 2023, ha determinado que actualmente subsiste las causas que originen a la clasificación de la información como reservada al expediente que corresponde-----

Por otro lado, el Departamento de Asuntos Jurídicos, y en atención a su oficio con número INPER-DG-DAJ -0306-2023, de fecha 12 de julio de 2023 cuenta con cuatro expedientes como información clasificada como Reservada en cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, y ha determinado que actualmente subsiste las causas que originen a la clasificación de la información como reservada. -----

Por último, para el caso de aquellos expedientes que el Departamento de Asuntos Jurídicos clasificaba y que no son sujetos a ser clasificados por no estar apegados a derecho conforme a la norma aplicable, no se encuentra sujetos a estar dentro de la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, primer semestre 2023.-----

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 base A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 fracción II, 106, 102 de la LGTAIP y 65 fracción II, 98, 101 de la LFTAIP, así como, numeral séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas (Lineamientos de Clasificación).-----

**Una vez revisada y valorada la información por los miembros del Comité, se aprueba por unanimidad, la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, primer semestre 2023, conforme al archivo Excel, el cual deberá ser publicado en la Sección de Transparencia, aparatado Acceso a la Información, subapartado Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, así como la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, en su fracción XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----**

*[Handwritten blue scribbles and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*






**4.- Asuntos Generales.** El Gral. Rafael Antonio Cobaxin Villegas, Director de Administración y Finanzas, y en su calidad de presidente del Comité de Transparencia, indica que no hay asuntos generales que tratar, en ese tenor, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron. -----  
-----

  
\_\_\_\_\_  
Gral. Rafael Antonio Cobaxin Villegas  
Presidente del Comité de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Carla Jeannette Estrada Herrera  
Titular del Órgano Interno de Control

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva  
Subdirectora de Desarrollo Organizacional y  
Titular de la Unidad de Transparencia

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jeovanni de Jesús González Gutiérrez  
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos

Las rúbricas y firmas corresponden a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 13 de julio de 2023, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron.

